LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RENNY RAFAELIS DCARMELO SÁNCHEZ CHIRINOS Cédula 19062165 (Padre) de REYNNYS YANISMAR ANDREINA SÁNCHEZ PARRA Cédula 33077288, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 Tercer piso municipio de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 27/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10777225

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/09/2024

Desfijar el: 26/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDWIN ANDRÉS BETANCUR SÁNCHEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín